

LISTADO DEFINITIVO DE MÉRITOS VALORABLES DE LA FASE DE CONCURSO EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO

Ref. 2025-04

La Dirección General de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

EXPONE:

Primero.- Mediante resolución de fecha 18 de agosto de 2025, se aprobó la relación comprensiva de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida. En dicha resolución se concedió de plazo hasta las 23:59 horas del día 21 de agosto de 2025, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Segundo.- Que, transcurrido el plazo concedido, se han presentado dos alegaciones/reclamaciones contra la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, las cuales han sido íntegramente estimadas.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación comprensiva de la valoración final de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria:

CANDIDATOS/AS			A) FORMACIÓN REGLADA	B) FORMACIÓN NO REGLADA	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROCESO
APELLIDOS	NOMBRE	NIF				TOTAL
Delgado Muñoz	Emilio	083***75Y	12,00	1,00	36,00	49,00
Ziabat Ziabat	Ahmed	800***33D	0,00	0,00	21,00	21,00
Contreras-Cervantes Santos	José María	092***95Z	11,00	0,00	0,00	11,00
Del Moral Galán	Pedro	760***91E	0,00	1,50	9,00	10,50
Mejías Velasco	Arturo	760***16X	5,00	0,00	1,00	6,00
Cerrudo Herrera	Jesús	770***89R	5,00	0,25	0,00	5,25
Gómez Gibello	Jorge	760***24Y	5,00	0,00	0,00	5,00
Carmona Leo	Jorge	760***02S	0,00	0,00	0,00	0,00
Moreno Fernández	Sergio	092***33P	0,00	0,00	0,00	0,00
Solís Trejo	Ángel	770***85Z	0,00	0,00	0,00	0,00

Segundo.– Citar a las cinco primeras personas baremadas definitivamente a una entrevista personal, para valorar las actitudes y/o capacidades contenidas en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

Cáceres, 22 de agosto de 2025

El Director General de la Fundación COMPUTAEX